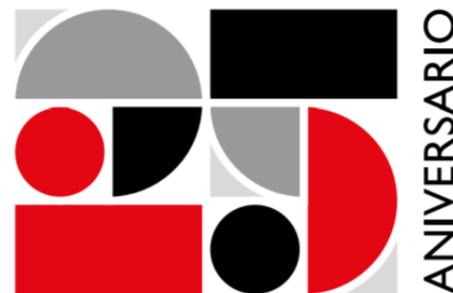


Universidad
Rey Juan Carlos



Servicio de Investigación
Vicerrectorado de Investigación

Convocatoria de fomento de la internacionalización de la producción científica para la mejora en el posicionamiento de los rankings de la Universidad Rey Juan Carlos 2022.

Convocatoria de fomento de la internacionalización de la producción científica para la mejora en el posicionamiento de los rankings de la Universidad Rey Juan Carlos 2022.



OBJETO

Reconocer e incentivar las colaboraciones internacionales en publicaciones científicas, durante los años 2020 y 2021, del personal docente e investigador de la URJC en aquellos casos en los que dichos resultados fortalezcan el prestigio y la visibilidad de cara al exterior de la URJC a través de un mejor posicionamiento en rankings internacionales y estudios comparados.

Convocatoria de fomento de la internacionalización de la producción científica para la mejora en el posicionamiento de los rankings de la Universidad Rey Juan Carlos 2022.



REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- **Personal docente e investigador con dedicación a tiempo completo** de la Universidad Rey Juan Carlos que ostente el **grado de doctor** y se encuentre en situación de **servicio activo y ocupando plaza o puesto en la Universidad Rey Juan Carlos a la fecha de formulación de la correspondiente solicitud, debiendo mantener la vinculación con la Universidad hasta la fecha en que se apruebe y publique la resolución definitiva correspondiente a la presente convocatoria.**
- Personal **investigador contratado** bajo figuras contractuales con dedicación a tiempo completo que requieran el **grado de doctor**, con cargo a ayudas o fondos públicos destinados a financiar dichos contratos perteneciente a la Universidad Rey Juan Carlos **a fecha de presentación de instancias y que extienda su vinculación con dicha Universidad hasta, al menos, la fecha de aprobación y publicación de la resolución definitiva correspondiente a la presente convocatoria.**

Convocatoria de fomento de la internacionalización de la producción científica para la mejora en el posicionamiento de los rankings de la Universidad Rey Juan Carlos 2022.



FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo de presentación de solicitudes: **10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón electrónico oficial de la URJC.**

La cumplimentación y presentación de las solicitudes se formalizará a través del formulario previsto a dichos efectos por el Vicerrectorado de Investigación ubicada en la siguiente dirección electrónica: <https://forms.office.com/r/aY1bEWLWAE> en el plazo indicado anteriormente.

La no presentación de la solicitud por los medios detallados anteriormente y en el plazo señalado en el apartado 3.3 de la convocatoria excluirá de forma definitiva la correspondiente instancia.

Convocatoria de fomento de la internacionalización de la producción científica para la mejora en el posicionamiento de los rankings de la Universidad Rey Juan Carlos 2022.



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA SOLICITUD

- **Solicitud de evaluación cursada a través del formulario** mencionado en el apartado 3.1. durante el período de presentación de solicitudes de la convocatoria. Esta generará un email de confirmación y podrá generar el pdf de la solicitud, que el solicitante deberá guardar hasta la resolución definitiva de la convocatoria y que se requerirá en caso de ser necesario para justificar la válida presentación de la solicitud.
- **Currículum vitae, actualizado a fecha 31-12-2021 o posterior, en la aplicación Universitas XXI Investigación.**
- **Documentación acreditativa de aportaciones científicas** con filiación Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al año 2020 y 2021, incluidas en el formulario de acuerdo con las instrucciones de acreditación especificadas en el Anexo I de la convocatoria.

Convocatoria de fomento de la internacionalización de la producción científica para la mejora en el posicionamiento de los rankings de la Universidad Rey Juan Carlos 2022.



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA SOLICITUD

Para el reconocimiento de la internacionalización, las aportaciones presentadas deberán:

- Ajustase a los criterios específicos CNEAI y publicados en el BOE de 1 de enero de 2022 (<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/01/pdfs/BOE-A-2022-58.pdf>)
- Incluir al menos un autor cuya filiación corresponda a una institución internacional, es decir, a una institución localizada fuera del territorio nacional español.

Convocatoria de fomento de la internacionalización de la producción científica para la mejora en el posicionamiento de los rankings de la Universidad Rey Juan Carlos 2022.



EFFECTOS ECONÓMICOS DE LAS AYUDAS

La financiación del Vicerrectorado de Investigación consistirá en la cuantía económica correspondiente al reconocimiento, no consolidable, recibida en un único pago, en concepto de cuantía económica ligada a los méritos individuales de proyección internacional de la producción científica.

La cuantía económica establecida se asignará a cada solicitante en función del número de aportaciones científicas publicadas en el año 2020 y 2021 con filiación a la URJC y en función del número de co-autorías internacionales de cada aportación, siguiendo los criterios del punto 4.5 de la convocatoria.

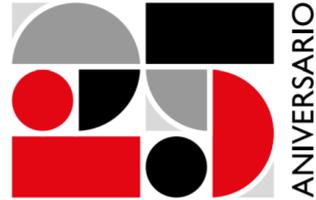
La cuantía asignada a cada aportación se determinará en función del presupuesto disponible y del número total de aportaciones merecedoras de reconocimiento presentadas por los solicitantes.

EFECTOS ECONÓMICOS DE LAS AYUDAS

- Las aportaciones deberán ajustarse a los criterios específicos CNEAI y publicados en el BOE de 1 de enero de 2022 (<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/01/pdfs/BOE-A-2022-58.pdf>)
- Para la justificación de cada aportación, incluir en la aplicación informática un **archivo con formato *.pdf por cada una de las aportaciones a evaluar**, siguiendo las instrucciones de acreditación que figuran en el Anexo I de la convocatoria. Será **obligatoria la nomenclatura de los archivos** de las aportaciones según el Anexo I, **no admitiéndose aquellas aportaciones que no estén nombrados adecuadamente**.
 - Nombre de archivo con una extensión máxima de 16 caracteres sin espacios ni caracteres especiales. Nombre del archivo **OBLIGATORIO**: “[usuario dominio único_nº de aportacion”. *Ejemplo: rocio.perez_1*
- Las aportaciones que el/la solicitante incluya en el formulario de solicitud electrónico, deberán haber sido **publicadas en una revista o editorial durante los años 2020 y 2021**. En el caso de edición digital e impresa de una revista, únicamente se tendrá en cuenta el año de publicación de la segunda.
- El número máximo de aportaciones que se podrán adjuntar a la solicitud será de 3.
- Es requisito *sine qua non*, para que pueda formularse válidamente y tener por presentada y admitida la solicitud para su evaluación, el **cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos formales** establecidos en el presente artículo.



Universidad
Rey Juan Carlos



Para cualquier consulta o información adicional:

vice.investigacion.convocatorias@urjc.es

Servicio de Investigación